

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

- 959** *Anuncio de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio por la que hace pública la declaración como terrenos francos de los derechos mineros caducados de la sección D) de la Ley de Minas (recursos geotérmicos) en la isla de Tenerife, y se convoca y se aprueban las bases del concurso público sobre los mismos.*

La Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias hace saber que se ha dictado la Orden n.º 1/2023, de 2 de enero, mediante la que se hace pública la declaración como terrenos francos de 3.089 cuadrículas mineras, correspondientes a la totalidad de los derechos mineros caducados de la sección D) de la Ley de Minas (recursos geotérmicos) en la isla de Tenerife, y se convoca y se aprueban las bases del concurso público para la selección de las mejores ofertas, y la fijación de un orden de prelación de las restantes solicitudes en relación con los permisos de investigación interesados (Sección D, recursos geotérmicos).

El texto íntegro de la citada Orden, incluyendo las bases del concurso, así como la información necesaria para la presentación de propuestas pueden consultarse en la siguiente página web:

<https://www.gobiernodecanarias.org/industria/temas/minas/>

El plazo de admisión de propuestas se abrirá el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, manteniéndose abierto durante dos (2) meses a contar desde dicho día

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado mediante Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de enero de 2023.- Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio, Francisco de A. Hernández Padilla.

ID: A230000908-1